

# Ley de modernización de la contaminación y del reciclaje de plásticos

La Ley de Modernización de la Contaminación Plástica y el Reciclaje actualiza el sistema de reciclaje de Oregón basándose en programas de comunidades locales y aprovecha los recursos de los productores para crear un sistema innovador que funcione para todos. La ley exige que los productores de envases compartan la responsabilidad del manejo eficaz de sus productos después de su uso. **La nueva ley entra en vigencia el 1 de enero de 2022 y los cambios del programa comenzarán en julio de 2025.**



**Comparte y escala la responsabilidad en todo el sistema de reciclaje.** Los productores se incorporarán al sistema de reciclaje para financiar mejoras y ampliar los servicios de reciclaje. El costo para los productores se basará en los materiales que usen y cuánto venden en Oregon.



**Crea una lista a nivel estatal de lo que se puede reciclar.** La lista de recolección uniforme proporcionará claridad a los hogares y a las empresas sobre lo que se puede reciclar y creará eficiencias en las operaciones de reciclaje en todo el estado.



**Aumenta el acceso al reciclaje.** La nueva ley brindará servicios de reciclaje a las personas que antes no lo tenían, como los que viven en departamentos y áreas rurales.



**Provee incentivos para productos de naturaleza sostenible.** Las tarifas de los productores serán más altas para los productos no reciclables y los que generan más contaminación ambiental.



**Crea responsabilidad por los resultados.** El DEQ permitirá y auditará los procesadores de reciclaje, a la vez que un consejo asesor gubernamental revisará los planes del programa de productores, la lista de recolección y los recursos educativos.



**Previene la contaminación de materiales de plástico.** Garantiza que los materiales recolectados se reciclen de manera responsable y mantiene materiales de plástico y basura fuera de nuestras vías fluviales y comunidades, tanto a nivel nacional como en el extranjero.

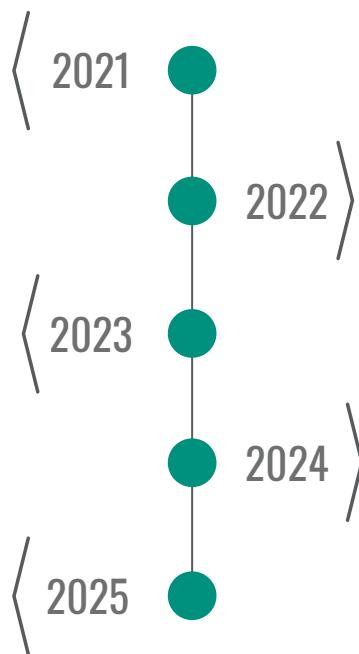
## ¿QUE SIGUE?

A continuación se muestran las fechas clave hasta 2025. La participación de las partes interesadas, planificación de proyectos e investigación se extiende a lo largo de la implementación.

- Implementación/planeo por el DEQ
- Reglamentación
- Evaluación de las necesidades para la expansión de colección se vence en Julio 1
- Proyectos pilotos para la reducción de la contaminación
- Estudios para tarifas para los procesadores

### Para Julio 1:

- Productores se unen al PRO. Las PROs empiezan la implementación.
- Gobiernos locales implementan los cambios en los programas, incluyendo la creación de las listas estatales uniformes de recolección.
- Procesadores obtienen permisos para la certificación.

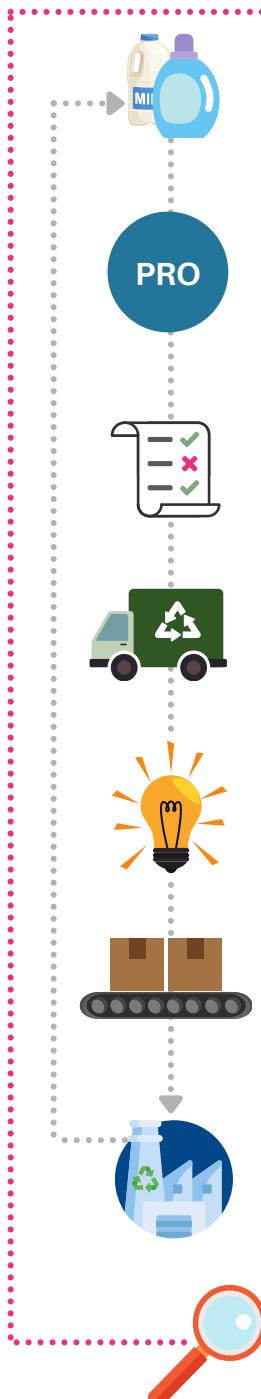


- Ley efectiva en Enero DEQ empieza a contratar labor
- El consejo asesor del reciclaje de Oregon comienza sus reuniones
- El grupo de trabajo sobre la verdad en el etiquetado presenta un informe a la legislación en Junio

- Reglamentación
- Los primeros planes de trabajo de las PRO
- Evaluación de adquisiciones pública es prevista para Mayo 15
- Primer estudio de equidad se vence en Sept. 15
- Primera evaluación para servicios multi-familiares es prevista para Sept. 15

# Cómo funciona la Ley de Modernización del Reciclaje

La Ley de Modernización del Reciclaje requiere que los productores de envases, productos de papel y utensilios de servicio de alimentos compartan la responsabilidad de la manejo eficaz de sus productos después de su uso. Estos productores financiarán mejoras al sistema de reciclaje y realizarán funciones específicas para que los programas de reciclaje de Oregon sean convenientes, accesibles y responsables. Los gobiernos locales mantendrán su papel de supervisar la recolección y la educación en sus comunidades.



**PRODUCTORES** participarán como miembros en una Organización de Responsabilidad del Productor (PRO) sin fines de lucro que financiará las mejoras y garantizará que los materiales reciclables recolectados vayan a mercados responsables. Los productores también deberán cumplir con los nuevos objetivos de reciclaje de envases de plástico y utensilios de servicio de alimentos.

**LAS ORGANIZACIONES DE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR** cobrarán las cuotas de membresía de los productores y las utilizarán para garantizar servicios de reciclaje mejorados y ampliados. La mayor parte de la recolección continuará siendo supervisada por los gobiernos locales, pero las organizaciones PRO brindarán servicios para ciertos materiales difíciles de reciclar. Estas organizaciones también financiarán subvenciones para la prevención de desechos y varios estudios para evaluar los desafíos y recomendar mejoras para mejorar las condiciones de reciclaje multifamiliar, la equidad en el sistema de reciclaje y la basura y los desechos marinos.

**UNA LISTA DE COLECCIÓN** permitirá que las personas y las empresas reciclen los mismos artículos en todo el estado, en el hogar y en el trabajo. La financiación de las PRO permitirá la recolección de los mismos artículos independientemente de la ubicación o la distancia de los mercados de reciclaje.

**SERVICIOS DE RECICLADO** serán ampliados bajo la dirección de los gobiernos locales, con el apoyo de las PRO, especialmente para las comunidades rurales y las personas que viven en departamentos. Las mismas empresas privadas de recolección continuarán brindando servicios de reciclaje.

**EDUCACIÓN** Los gobiernos locales continuarán ofreciendo programas sobre cómo reciclar, junto con nuevos programas para reducir la contaminación (basura) en nuestros reciclables. Las PRO crearán recursos educativos accesibles que los gobiernos locales puedan utilizar y que satisfagan las necesidades de diversas comunidades.

**PROCESADO** de los materiales reciclables se realizarán en instalaciones que cumplan con los nuevos estándares de desempeño, incluida la calidad del material, la presentación de informes y el pago de salarios dignos a los trabajadores. Estas instalaciones deberán obtener un permiso del DEQ o cumplir con estándares similares para recibir material de las comunidades de Oregon. Los gobiernos locales se asegurarán de que el material recolectado en sus comunidades llegue a instalaciones aprobadas.

**MERCADO FINAL** manejo de materiales en manera adecuada, sin crear contaminación plástica u otros daños, pueden comprarlo después de clasificarlo y reciclarlo para convertirlo en materias primas. Los productores y procesadores estarán obligados a asegurarse de que los materiales que sean recolectados y manejados en Oregon lleguen a los mercados finales con estándares responsables.

**LA SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN** estará a cargo de DEQ, con la responsabilidad de todos los participantes. DEQ planificará e implementará los cambios requeridos por la nueva ley, y supervisará el sistema de reciclaje y su cumplimiento cuando sea necesario. Un nuevo consejo asesor designado por el gobernador proporcionará retroalimentación a los DEQ y PRO sobre los elementos importantes del nuevo sistema. Los PRO, los procesadores de reciclaje y los gobiernos locales rastrearán e proveerán más información sobre dónde van nuestros materiales reciclables y se asegurarán de que se administren de manera responsable y se utilicen para fabricar nuevos productos.